

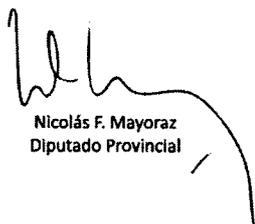


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 OCT 2021	
Recibido.....	9:57
Exp. N°.....	45359

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) implementación del Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos cuya adhesión formalizó la Provincia en el año 2016;
- b) acciones de control desplegadas por la ASSAL para reducir la pérdida y desperdicio de alimentos;
- c) convenios suscriptos con municipios y comunas a los efectos de implementar un plan coordinado en esta materia, y;
- d) campañas de difusión realizadas para concientizar a la ciudadanía sobre la temática.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2016 la Provincia de Santa Fe, a través de la ASSAL, realizó su adhesión al Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos con el objeto formalizar la articulación y el compromiso institucional a fin de contribuir a la atención de esta problemática y la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles.

El Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos se creó mediante la Resolución Ministerial N° 392/2015 cuyo objetivo central es coordinar, proponer e implementar políticas públicas, en consenso y con la participación de representantes del sector público y privado, sociedad civil y organismos internacionales, que atiendan las causas y los efectos de la pérdida y el desperdicio de alimentos; y, se encuentra



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estructurado en tres ejes: Gobernanza y Alianzas; Investigación, Tecnología y Conocimiento; e Información y Comunicación

En este sentido, cabe mencionar que el desperdicio de los alimentos es un problema mundial que también se presenta en nuestro país y que es necesario tomar medidas de manera conjunta entre los distintos actores que participan en la cadena alimentaria, desde la producción al consumidor ya que estamos perdiendo y desperdiciando 16 millones de toneladas de alimentos al año, lo que equivale a 365 kg por persona al año, o un kilogramo por día por persona.

Se ha demostrado que el fenómeno tiene escala mundial, pero las causas son generalmente locales y por lo tanto las soluciones deben ser abordadas de forma local, sectorial y entre todos dado que la meta principal consiste en promover sistemas alimentarios eficientes y sostenibles.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial